

Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

40% del mismo. La licitación comenzará a la fecha y hora señalada y no se cerrará hasta no haber transcurrido el término señalado en el artículo 452 del C.G.P. Dentro del proceso de la referencia funge como secuestre la sociedad AUXILIARES DE LA JUSTICIA SAS, identificada con el Nit 901102289-8, representada legalmente por UBER RUBEN BALAMBA BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 79.365.548 de Bogotá; entidad que se ubica en la Carrera 68 B No 1-39 sur de Bogotá, puede ser contactada a través del teléfono No. 3138874128 y/o en el correo electrónico: auxjusticiasas.com Se publica el presente aviso de remate conforme a lo previsto en el artículo 450 del Ordenamiento Procesal y para tal efecto deberá tenerse en cuenta la siguiente información: La referida diligencia se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT teams y/o en forma presencial si por necesidad de las partes deba realizarse de esa manera, para lo cual se les enviará una invitación a los correos electrónicos informados dentro del plenario, a las partes y postores, a efecto de unirse a la sesión virtualmente y la postura podrá presentarse mediante mensaje de datos por intermedio del correo electrónico: j02ccsoacha@cendoj. ramajudicial. gov.co CESAR MAURICIO ROMERO TRUJILLO, Secretario. R/H69

AVISO DE REMATE. REPUBLICA DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ HACE SABER Que dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos de ELVINA ARIAS DE MELO contra JOSÉ VICENTE MELO GAMBOA, Ref. Expediente No. 1100131 00212001 0002100 por auto de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024) se señaló el día 27 de agosto de 2024 a las 11:30 de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del 50% del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 505-915204 que se encuentran bajo la titularidad del demandado JOSÉ VICENTE MELO. - Conforme a lo previsto en el inciso 3º del artículo 448 del Código General del Proceso, la base de la licitación será aquella que cubra el 70% del valor del avalúo de la cuota parte del inmueble (\$144.562.500) que corresponde a CIENTO UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$101.193.750) y todo el que pretenda hacer postura deberá acreditar que previamente consignó el 40% del valor del avalúo, esto es, CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$57.825.000) conforme a lo previsto en el artículo 451 ídem. AVALÚO / CUOTA PARTE 50%: \$144.562.500 BASE DE LA LICITACIÓN 70%: \$101.193.750 POSTURA 40%: \$57.825.000. la audiencia se celebrará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, la oferta deberá presentarse de forma digital con clave personal, allegada al correo electrónico rematesj03ejfbta@cendoj. ramajudicial. gov.co Los interesados deberán presentar postura digital dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente a la apertura de la audiencia. Para tal efecto, la postura deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico rematesj03ejfbta@cendoj. ramajudicial. gov.co en el cual se recepcionará la oferta digital, identificando como asunto del correo electrónico "oferta, número del proceso y Juzgado de origen"; (i) el valor por el cual se hace postura, (ii) copia del documento de identidad o NIT y (iii) copia del comprobante del depósito judicial, siguiendo los lineamientos del art. 451 y s.s. del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito. Las posturas remitidas a un correo distinto al indicado en este auto se entenderán como no presentadas. Ahora, para salvaguardar la reserva y seguridad, de conformidad con el art. 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán constar en un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña personal, que solo debe conocer el oferente, y que se suministrará solamente en el desarrollo de la audiencia virtual cuando le sea indicado. Esta clave NO deberá ser comunicada con anterioridad, a ningún correo institucional, al personal del Juzgado o de la Oficina de Apoyo. Es responsabilidad del oferente la protección del archivo a suministrar. Es indispensable la participación de los interesados en adquirir el bien subastado en la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta; en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual, al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la misma. Oficina de Apoyo Judicial, sírvase digitalizar el expediente de la referencia y situar el link para tener acceso al mismo en el micrositio web de este Juzgado (Remates), en la página de la Rama Judicial, (https://www. ramajudicial.gov.co/web/juzgado- 03-ejecucion-defamilia- circuito-de-bogota/55) a fin de que pueda ser consultado por los interesados. Lo anterior, por cuanto la audiencia de remate se adelantará de forma virtual a través de la plataforma Teams, en la fecha y hora señaladas. Para que los postulantes puedan generar la oferta digital, contentiva de los documentos para hacer postura y crear el archivo protegido en formato PDF, podrán consultar el video ilustrativo en el micrositio de la Rama Judicial: (protección y postulación virtual) https:// www. ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03- ejecución- defamilia- circuito-de bogota/ atencion-al-usuario. Además, podrán consultar el expediente en el micrositio https://www. ramajudicial. gov.co/web/juzgado-03- ejecución- defamilia- circuito-de bogota/55. Las anteriores indicaciones, sin perjuicio del Protocolo para la realización de audiencias de remate virtual para el Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Asuntos de Familia de Bogotá, que se encuentra publicado en el micrositio asignado a este Despacho. https:// www. ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03- ejecución-defamilia circuito- de-bogota Secuestre Magda Esperanza Peña Moreno, con C.C. No. 51633847 de Bogotá, reside en la calle 74 No. 101B- 21 Barrio Molino de Viento, teléfono 2358506 ó 5490370 celular 3115623313. H31

AVISO DE REMATE. SE HACE SABER QUE en el proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por el BANCO POPULAR S.A. contra LUIS ALBERTO SANCHEZ ALAPE, radicado bajo el número 11001400300920140 04700, y que cursa en el JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ se ha señalado el día VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. a fin de celebrar la diligencia del remate del inmueble que se encuentra ubicado en KR 13 D # 58 A – 70 SUR en la ciudad de Bogotá D.C., registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 505-269275 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur, que fue avalúo en la suma de \$170.467.500". Se advierte que obra como secuestre la Sociedad CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A.S. identificada con NIT. 900.777.145-9 con domicilio comercial en la Carrera 12 B No. 7-90 Oficina 725, Teléfono: 301742288, representada legalmente por el señor HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. Lo anterior, en los siguientes términos: "REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL Bogotá D. C., 26 de julio de 2024 Radicación: 110014003009 2014 00471 00 Vista la documentación anexa, el Despacho DISPONE: PRIMERO: TENER EN CUENTA en su oportunidad la solicitud de remanentes comunicada por el Juzgado 8 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, comunicada mediante oficio No. 1079 del 22 de noviembre de 2023, toda vez que se elevó solicitud en igual sentido por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de sentencias mediante oficio NO. OCCES23-JFF083 Ejecutivante singular 1100133037 2015 0018900(Origen 037 Civil del Circuito) la cual fue tenida en cuenta mediante auto del 13 de octubre de 2023. SEGUNDO: SENALAR la hora de las OCHO (8:00) A.M. del próximo VEINTISEIS (26) de AGOSTO del presente año, como fecha y hora a fin de celebrar la diligencia de remate del inmueble debidamente embargado, secuestrado y avalúo en el presente proceso. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%. Por la parte interesada realícese las publicaciones dispuestas en el artículo 450 del C.G. del P., en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar (El Tiempo, El Espectador, y El Universal). El interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo inciso de la precitada norma, advirtiéndose que debe allegarse certificado de tradición actualizado del bien, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. La presente diligencia se realizará de manera virtual, a través de una de las plataformas establecidas por la Rama Judicial para dicho efecto, por lo cual se anuncia a las personas interesadas en participar en el remate que deberán remitir su postura por medio del correo electrónico del Juzgado cpm48bt0@cendoj. ramajudicial. gov.co, para lo cual deberán indicar un correo electrónico con el fin de suministrarles el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación y que se remitirá oportunamente por la Secretaría del Juzgado. Será necesario que la propuesta se envíe al correo institucional del Juzgado, mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña la que deberá ser suministrada al momento de la audiencia de subasta a quien esté dirigiendo la misma, so pena de no tenerla en cuenta. Las partes, sus apoderados judiciales, y demás intervinientes e interesados en el acceso a la audiencia virtual deberán identificar los canales digitales que hayan elegido con el fin de efectuar sus correspondientes notificaciones, siendo imprescindible que cuenten con correos electrónicos, y con el deber de comunicar cualquier cambio de dirección o medio electrónico, estos correos electrónicos serán habilitados para acceder a la diligencia y, eventualmente, será el medio para aportar documentos que se pretendan hacer valer en ella, recomendándose a los interesados y partes como apoderados tener la posibilidad de la herramienta del chat durante la audiencia de subasta. NOTIFÍQUESE JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS, Juez Juzgado 48 Civil Municipal de Oradidad de Bogotá, La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 41 Hoy 29 de julio de 2024, a las 8:00 A.M. Erica Páola Palacios Nanjaro, secretaria". H27

BIENES A REMATAR: INMUEBLES UBICADO EN LA CALLE 19 No. 17-07, Apto 401 y 405 - DE BOGOTÁ Y DISTINGUIDO CON LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-1183347 Y 50C-1183351 VALOR DEL AVALÚO: MATRÍCULA INMOBILIARIA APTO. 401 No. 50C-1183347 POR LA SUMA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CTE \$287.943.000 MATRÍCULA INMOBILIARIA APTO. 405 No. 50C-1183351 POR DOSCIENTOS VEINTI DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$222.787.500.00) M/CTE CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: (8:00 A.M.), del día 28 de Agosto del 2024 VALOR BASE DE LA LICITACIÓN: 70% DEL VALOR DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE DEL APTO. 401 EQUIVALE A \$201.560.100 Y DEL APTO. 405 EQUIVALE A \$155.951.250 DEMANDANTE: OMAR WELLY SIERRA ZULUAGA DEMANDADOS: GABRIEL EULOGIO ALBA MONROY LA AUDIENCIA SE EFECTUARA DE MANERA VIRTUAL, A TRAVEZ DEL LINK QUE ESTARA PUBLICADO EN LA PAGINA www. ramajudicial. gov.co PORTAL PUBLICACIONES PROCESALES MICROSIOTIO DEL DESPACHO REMATES. LA OFERTA DEBERA REMITIRSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, AL CORREO ELECTRONICO rematej08ejcmtba@cendoj. ramajudicial. gov.co JUZGADO: OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D. C. DIRECCIÓN: CALLE 15 No. 10-60 CORREO ELECTRONICO: j08ejcmtba@cendoj. ramajudicial. gov.co NO. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE No. 1100140030-18-2008-00329-00 PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: EL 40%, que equivale al APTO. 401 Equivale a la suma de \$115.177.200 Y DEL APTO. 405, Equivale a la suma de \$89.115.000 en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110102 041800, Código de Despacho Oficina de Ejecución De Sentencias para los JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ NO. 110012103000. NOMBRE DEL SECUESTRE APARTAMENTO 401: BUENAVENTURA ACEVEDO C No. 19.158.968 DE BOGOTÁ DIRECCION: CARRERA 56 B No. 51-28 SUR telefono: 601-7110744 CIUDAD: BOGOTÁ. NOMBRE DEL SECUESTRE APARTAMENTO 405: LEYDY TORRES C No. 32.297142 DE ENVIGADO ANTIOQUIA DIRECCION: CARRERA 9 No. 14-36 OFICINA 204 CELULAR: 3136345162 CIUDAD: BOGOTÁ. REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P. H11

DEMANDANTE: CONDOMINIO RESIDENCIAL EL PUENTE NIT 809.01249-9. Demandados: HERNANDO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ CC No 2869905 y SEGUNDO JOSE DEL CARMEN GONZALEZ PEÑA CC No 2910903 Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIA Y CONOCIMIENTO DEL CARMEN DE APICALA (TOLIMA), Palacio Municipal Cra 5 Calle 5 esquina Barrio centro, Carmen de Apicala (Tolima), correo electrónico j01prmpalcapicala@cendoj. ramajudicial. gov.co. Proceso: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR. Fecha/ hora Apertura licitación: Día 03 de septiembre del año 2024 a la hora de las 9:00 a.m. La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará transcurrida una hora desde su comienzo. Bienes materia de remate: SOBRE EL 100% DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS, HERNANDO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ Y SEGUNDO JOSE DEL CARMEN GONZALEZ PEÑA que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avalúo, el cual se identifica con folio de matrícula inmobiliaria N° 366-9685, ubicado en el Municipio del Carmen de Apicala (Tolima) en la Cra 2 No 1-92 dentro del CONDOMINIO RESIDENCIAL EL PUENTE Lote No 15, barrio Lucitania FICHA CATASTRAL 0100000 10057801 Valor Avalúo: SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$62' 910.000.00). Postura admisible: El 70% del avalúo, previa consignación del 40%, en la Cuenta Deposito Judicial del Juzgado: 731482 042001 Banco Agrario. Número de expediente: 7314840 890012019 0019400. Datos del secuestre: Funge como secuestre designado por el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIA Y CONOCIMIENTO DEL CARMEN DE APICALA (TOLIMA), CAMILO JAVIER TAUJIVA CORDOBA, en representación del Grupo Multigráficas ubicados en la MZ K Casa 1 barrio villasofa de Melgar (Tolima) Teléfono 3102000397 Se seguirán los siguientes lineamientos para el desarrollo de la audiencia de remate. El correo electrónico al cual debe hacerse llegar las

ofertas y el depósito para la postura es j01prmpalcapicala@cendoj. ramajudicial. gov.co en lo que tiene que ver con la presentación de las ofertas y anexos, como son: comprobante de consignación, y copia de la cedula de ciudadanía del postor se podrá hacer de dos (2) formas: 1. Dentro de los 5 días anteriores al remate los interesados podrán solicitar a través del correo electrónico institucional del juzgado cita previa , y una vez le sea asignada, que será hasta 15 minutos anteriores al cierre de la subasta, según la disponibilidad de tiempo, para que acudan a la sede del juzgado, con la advertencia de que la permanencia no podrá exceder de dos (2) minutos, la cual tendrá como única finalidad, presentar los sobres cerrados. Dentro de los 5 días anteriores al remate y hasta 5 minutos anteriores a la apertura de la subasta, conforme lo dispuesto en el párrafo del artículo 452 del estatuto procesal, los interesados podrán realizar pujas de manera electrónica a través del correo electrónico encriptado institucional del juzgado, las cuales permanecerán bajo la custodia y vigilancia del titular del juzgado. Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de Microsoft teams, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les harán llegar el respectivo enlace donde deberán conectarse en la fecha señalada. H62

DEMANDANTE: MARIA AURORA CAMEN MONROY. Demandado: RODOLFO FONQUE QUIROGA Juzgado: 80 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ hoy JUZGADO 62 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ, ubicado en la Carrera 10 No 19-65, Piso 5 de Bogotá, teléfono 3532666 Ext 74162, correo electrónico cpm180bt0@cendoj. ramajudicial. gov.co. Proceso: DIVISORIO. Fecha/ hora Apertura licitación: Día 30 de agosto del año 2024 a la hora de las 9:00 a.m. La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará transcurrida una hora desde su comienzo. Bienes materia de remate: SOBRE EL 100% DEL BIEN INMUEBLE que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, el cual se identifica con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-766010, ubicado en LA CALLE 87 No. 95 B 15 APARTAMENTO 310 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Valor Avalúo: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$165' 211.500.00) Postura admisible: El 70% del avalúo, previa consignación del 40%, en la Cuenta Deposito Judicial del Juzgado: Número de expediente: 11001400308 020130095800. Datos del secuestre: Funge como secuestre designado por el JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ hoy JUZGADO 62 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ, ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA NIT 900-104.902-0 TEL 3106979809 DIRECCION: CARRERA 10 No. 15-39 OF 909 DE BOGOTÁ. JA3.

EDICTO: Listado de Remates Art. 450 Código General del Proceso (C.G.P.) 1. DEMANDANTE: Banco de Bogotá 2. DEMANDADO: Julio Emilio García García – C.C. 7317523 3. JUZGADO: Juzgado Civil del Circuito de Ubaté – Cundinamarca, ubicado en la Calle 9 N. 7 – 32 Oficina 402 - Teléfono: (601) 8553729. Correo Electrónico: jctcubate@cendoj. ramajudicial. gov.co 4. PROCESO: Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real con hipoteca. – RAD. No. 258433103 001201600 02700 5. FECHA / HORA APERTURA LICITACIÓN Y LUGAR: Se fija la hora de las 9 a.m. del próximo veintinueve (29) de Agosto de 2024. La licitación será virtual y comenzará a la hora indicada y se cerrará después de transcurrida una hora, en el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté– Cundinamarca – ubicado en la Calle 9 N. 7 – 32 Oficina 402 - Teléfono: (601) 8553729. Correo Electrónico: jctcubate@cendoj. ramajudicial. gov.co 6. BIENES MATERIA DEL REMATE: Un inmueble urbano – lote de terreno marcado con el número 1 manzana D segunda etapa – junto con la construcción en el levantada, sector Los Sauces Segunda Etapa, ubicado en la Calle 4 # 8 – 22 Sur, del Municipio de Chiquinquirá – Boyacá. EDICTO: Listado de Remates Art. 450 Código General del Proceso (C.G.P.) 7. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE Matrícula Inmobiliaria: 072-23786 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá – Boyacá. Dirección Inmueble: Calle 4 # 8 – 22 Sur, de Chiquinquirá – Boyacá. 8. VALOR AVALÚO: \$363.097.950.00 m/cte. 9. VALOR BASE LICITACIÓN: 70% = \$254.168.565.00 m/cte. 10. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PREVIAMENTE PARA HACER POSTURA: El 40% del avalúo del respectivo bien, como lo dispone el artículo 451 del C.G.P., esto es, \$145.239.180.00 11. NÚMERO EXPEDIENTE: 258433103 001201600 02700. 12. DATOS DEL SECUESTRE QUE MOSTRARA EL BIEN OBJETO DE REMATE: GLADYS SANTANDER LOPEZ – C.C. 51.887.656 de Bogotá. Correo electrónico: gladyssong01@hotmail.com 13. PLATAFORMA Y ENLACE VIRTUAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA DILIGENCIA: PLATAFORMA TEAMS – EL ENLACE YA SE ENCUENTRA INSERTO Y PUBLICADO DESDE EL 05/06/2024 EN EL MICROSIOTIO VIRTUAL DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATE – CATEGORÍAS: REMATES 2024, POR MEDIO DEL CUAL LOS INTERESADOS PUEDEN ACCEDER AL EXPEDIENTE DIGITAL Y A LA DILIGENCIA EL DÍA Y HORA FIJADO PARA ELLO. 14. CORREO ELECTRONICO PARA EL ENVÍO DE LAS OFERTAS Juzgado Civil del Circuito de Ubaté – Cundinamarca – Correo Electrónico: jctcubate@cendoj. ramajudicial. gov.co LAS POSTURAS SE DEBEN ENVIAR EN FORMATO PDF CON CONTRASEÑA DEL DOCUMENTO PARA SU LECTURA, LA CUAL DEBE SER SUMINISTRADA ÚNICAMENTE AL FUNCIONARIO JUDICIAL AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA. H62

EDICTO: Listado de Remates Art. 450 Código General del Proceso (C.G.P.) 1. DEMANDANTE: Banco de Bogotá 2. DEMANDADO: YENNY ALEXANDRA TRIVIÑO ROMERO – C.C. 1.013.588.257 3. JUZGADO: Juzgado 2 Civil Municipal de Soacha – Cundinamarca, ubicado en la Cra 4 No 38 – 66 Piso 4 Palacio de Justicia, de Soacha. Tel: 601-3532666 Ext. 51401. Correo Electrónico: j02cmapsoacha@cendoj. ramajudicial. gov.co 4. PROCESO: 5. FECHA / HORA APERTURA LICITACIÓN Y LUGAR: Ejecutivo Mixto – con prenda. RAD. No. 25754400 30022015 0070600 Se fija la hora de las 9 a.m. del próximo veintiocho (28) de Agosto de 2024. La licitación será virtual y comenzará a la hora indicada y se cerrará después de transcurrida una hora, en el Juzgado 2 Civil Municipal de Soacha – Cundinamarca – ubicado en la Cra 4 No 38 – 66 Piso 4 Palacio de Justicia, de Soacha. Tel: 601-3532666 Ext. 51401. Correo Electrónico: j02cmapsoacha@cendoj. ramajudicial. gov.co 6. BIENES MATERIA DEL REMATE: UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, PLACA IDV-444, CLASE CAMIONETA, MARCA CHERY, SERVICIO PARTICULAR, MODELO: 2015, COLOR GRIS OSCURO, CHASIS NO LVTB81A6F01033, MOTOR NO SORD4G15BCDL00048 EDICTO: Listado de Remates Art. 450 Código General del Proceso (C.G.P.) 7. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE: UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, PLACA IDV-444, CLASE CAMIONETA, MARCA CHERY, SERVICIO PARTICULAR, MODELO 2015, COLOR GRIS OSCURO, CHASIS NO LVTB81A6F01033, MOTOR NO SORD4G15BCDL00048 INSCRITO EN LA OFICINA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ 8. VALOR AVALÚO: 9. VALOR BASE LICITACIÓN: 10. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PREVIAMENTE PARA HACER \$32.200.000.00 m/cte. 70% = \$22.540.000.00 m/cte. El 40% del avalúo del respectivo bien, como lo dispone el artículo 451 del C.G.P., esto es, \$12.880.000.00 POSTURA: 11. NÚMERO EXPEDIENTE: 2575440 0300220 150070600. 12. DATOS DEL SECUESTRE QUE MOSTRARA EL BIEN OBJETO DE REMATE: TRANSLUGON LTDA - NIT: 830.098.528-9 Correo electrónico: translugonltda@hotmail.com Dirección: Cra 10 No 14 - 56 Oficina 308 de Bogotá. Teléfono: 310-3526737 13. PLATAFORMA Y ENLACE VIRTUAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA DILIGENCIA: PLATAFORMA TEAMS PREMIUM / LIFESIZE - EL ENLACE SERÁ INSERTADO Y PUBLICADO EN EL MICROSIOTIO VIRTUAL DEL JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA – CATEGORÍAS: REMATES 2024, POR MEDIO DEL CUAL LOS INTERESADOS PUEDEN ACCEDER AL EXPEDIENTE DIGITAL Y A LA DILIGENCIA EL DÍA Y HORA FIJADO PARA ELLO. 14. CORREO ELECTRONICO PARA EL ENVÍO DE LAS OFERTAS Juzgado 2 Civil Municipal de Soacha – Cundinamarca – Correo Electrónico: rematesj02cmsocha@cendoj. ramajudicial.gov.co LAS POSTURAS SE DEBEN ENVIAR EN FORMATO PDF CON CONTRASEÑA DEL DOCUMENTO PARA SU LECTURA, LA CUAL DEBE SER SUMINISTRADA ÚNICAMENTE AL FUNCIONARIO JUDICIAL AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA. H63

EDICTO: LISTADO DE REMATES: Art. 450 Código General del Proceso (C.G.P.) Fecha a Publicar: domingo 04 de AGOSTO de 2024. 1. DEMANDANTE HENRY PARRA FORERO, CC. 93.391.609 como cesionario de MARIA EDITH GONZALEZ DUARTE, identificada con CC. No. 28.476.791. 2. DEMANDADO WILLIAM JOSUE ESCOBAR GOMEZ, identificado con CC. No. 79.155.143, 3. JUZGADO Octavo (8º) Civil Municipal de Villavicencio – Meta. 4. PROCESO Ejecutivo Singular 5. FECHA / HORA APERTURA LICITACIÓN Por auto de fecha 31 de mayo de 2024, corregido mediante auto del 26 de julio de 2024, se señaló el día VEINTIOCHO(28) DE AGOSTO DE 2024 A LAS 08:00 A.M, para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE de la CUOTA PARTE (33%) DEL INMUEBLE, ubicado en la Vereda El Cairo del Corregimiento Cincó (5), lote 2, vereda Vanguardia, de la ciudad de Villavicencio, la cual se realizará de manera virtual a través del del aplicativo TEAMS con sujeción a las directrices fijadas en el en el Acuerdo No. CSJMEAZ1-32 del 11 de marzo de 2021, Para acceder a la diligencia del remate seles comparte a los interesados el siguiente link: https://teams. microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_ MtcSOGGwMGmYyZew ZCO0Z7t1LWIINDi mZmNznM3 OWZiyZyY %40thread. v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c34 98-801f8-41f3-8d15- 8eb59901 598b%22%2c%22id%22%3a%22ad 5b0f91-bcd7- 42e0- 8b06- 53cab287 bbf%22 %7d 6. BIENES MATERIA DEL REMATE LA CUOTA PARTE (33%) DEL INMUEBLE, ubicado en la Vereda El Cairo del Corregimiento Cincó (5), lote 2, vereda Vanguardia, de la ciudad de Villavicencio 7. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE. INMUEBLE, tipo Lote distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 230-105393, ubicado en la Vereda El Cairo del Corregimiento Cincó (5), lote 2, vereda Vanguardia, de la ciudad de Villavicencio. 8. VALOR AVALÚO La cuota parte a rematar corresponde al 33% de propiedad sobre el inmueble y su avalúo comercial corresponde a CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$104.580.000.00) (VALOR QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE DEL 33%) 9. VALOR BASE DE LA LIQUIDACIÓN Será postura admisible la que cubra el 70% (\$98.406.000,00) (VALOR QUE CORRESPONDE A LA CUOTA PARTE DEL 33%) del avalúo del bien a rematar, de conformidad con lo establecido por el artículo 448 del Código General del Proceso. 10. PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA Será postor habilitado quien previamente consigné el 40% del avalúo en la cuenta No. 500012041008 del Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este Despacho Judicial, de conformidad con el artículo 451 del C.G.P. 11. NÚMERO EXPEDIENTE 5000140 23008-2014-00263-00 12. DATOS DEL SECUESTRE. La secuestre LUZ MABEL LOPEZ ROMERO, quien puede mostrar el bien objeto de remate, se puede contactar al Tel: 3160373429, y puede ser ubicada en la carrera 35 No. 21-70, Barrio San Benito de la ciudad de Villavicencio. H18

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA – ORAL. Tunja (Boy), once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024) CLASE DE PROCESO: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL NO. RADICACIÓN: 150014053004 2022-00030-00 DEMANDANTE: JOSE ELISEO CUY GUTIERREZ DEMANDADOS: ADELIA CAMARGO MOLANO FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: Se señala el día lunes veintiseis (26) de agosto del año 2024, a las nueve (9:00) de la mañana, para que tenga lugar la subasta pública, mediante remate, del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 070-11587 de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, de propiedad de ADELIA CAMARGO MOLANO inmueble avaluado en la suma de \$ 387.424.615 m/Cte (Archivo "0018AutoApruebaAvalúo"). Para el efecto, se les indica que el remate se realizará a través de la plataforma LIFESIZE y se dispone el siguiente link o enlace para el ingreso a la diligencia virtual: https://call.lifesizecloud.com/21942137 En este asunto, es preciso procurar, como lo señala el artículo 103 del C.G. del P., “el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales” para, en esta situación especial, “facilitar y agilizar el acceso de justicia”, para lo cual por secretaría se deberá fijar en el micrositio de este juzgado en el ítem “remates” de audiencias el link de la presente Diligencia. Por último, se les informa que el correo electrónico del Juzgado es j04cmaptunja@cendoj. ramajudicial.gov.co, para coordinar de ser necesario con el personal del juzgado el acceso a la diligencia. BIENES MATERIA DE REMATE: Inmueble ubicado en la Carrera 2 Este No. 40-32 de Tunja- Boyacá. Cédula Catastral: No. 010306120020000. Matrícula Inmobiliaria No. 070-11587 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de L. DATOS DEL SECUESTRE: “POR EL SUR, en longitud de 14.20 metros, linda con de Clara Edith Barreto Gamba; POR EL OCCIDENTE, vuela por la carrera 2 Este, en longitud de 7.20 metros, con la carrera mencionada, POR EL NORTE, vuela en longitud de 14.20 metros a dar a un poste de madera, linda con de Elió Saúl Hernández Gamba y María Estela Guerrero Fagua y POR EL ORIENTE, vuela en longitud de 7.20 metros, a dar al primer lindero y encierra linda con Elió Saúl Hernández Gamba”. Municipio: TUNJA VALOR TOTAL DEL AVALÚO DEL BIEN: \$387.424.615 (trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos quince pesos). VALOR BASE PARA LA LICITACIÓN: \$ 271.197.230.50. (Se fija como base de la licitación, el 70% del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir del cuarenta por ciento (40%), del total del avalúo en la cuenta de depósitos judiciales Banco Agrario de Colombia Sucursal Tunja) CONSTITUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES. ENTIDAD: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. NOMBRE: Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oradidad de Tunja- NUMERO

DE CUENTA: 150012041004 CONSIGNACION PARA HACER POSTURA: \$154.969.846 SECUESTRE: GRUPO PROSPERAR ABB S. A.S. - FREDY HUMBERTO BAUTISTA MENDOZA grupoprosperaras@gmail.com Cel. 3105706895 Las posturas se presentarán en las instalaciones del Juzgado y deberán contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato pdf: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura, en un único archivo digital protegido por contraseña que le asigne el postulante, la cual se suministrará al juzgado únicamente el día de la diligencia de remate virtual, al momento en que sea solicitada por el señor juez. JA1.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO. Ibagué, Tolima, jueves cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2024). Ejecutivo Hipotecario Unión de Arroceros S.A.S. Vs. Diego Fernando Troncoso Renfijo y otros. Rad. 73001-31-03-001- 2010-00088-00. AVISO (SUBASTA). Convocar a subasta del siguiente inmueble. art. 450 C.G.P. Matrícula Inmobiliaria 350-17275 Registro Ibagué. Inmueble Lote “El Encanto”. Dirección Vereda “La Chumba”. Ciudad Alvarado – Tolima. Avalúo \$184.000.000.00. Base de la Subasta 70% del avalúo (\$128.800.000.00). Consignación Previa 40% del avalúo (\$73.600.000.00). Fecha Miércoles 14 de agosto de 2024. Hora 3 p.m. Duración Una (1) hora. Correo del Juzgado j01cctoiba@cendoj. ramajudicial.gov.co. Lugar Remate Juzgado 1º Civil de Circuito de Ibagué Oficina 1101. Secuestre María Amparo Prada Rojas. Dirección secuestre Calle 113 #48 Sur - 104 Aparco de Ibagué. Teléfono secuestre 3176377291 – 3209011087. Certificado Tradición Actualizado. Publicar El Espectador o El Tiempo. Atentamente, Jesús María Tovar Yara, Secretario. (Hay firma). C12

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL. Código 850013103001 Carrera 14 No. 13-60 Bloque A Piso 2 Teléfono: 6357551 Correo: j0lctcroyopal@cendoj. ramajudicial. gov.co Yopal – Casanare AVISO DE REMATE El Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal – Casanare, mediante auto de fechos (02) de julio de (2024), fijó fecha diligencia de remate para el día veintiseis (26) de agosto de 2024 a la hora (8:00 A.M.), para que tenga lugar la diligencia de REMATE: Bien inmueble FMI No. 470-75733, predio denominado EL CARO, ubicado en la vereda plazuelas municipio de Nunchia Casanare, avaluado en la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$184.427.750.6) MCTE. Bien inmueble FMI No.470-35112, predio denominado el porvenir, ubicado en la vereda plazuelas, municipio de Nunchia Casanare, avaluado en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$144.613.334.3) MCTE. Dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 2014-00214-00, que en este Juzgado adelanta INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C. en contra de ASOCIACION AGROPECUARIA LAS PALMITAS Y OTROS. Secuestre: Yessika Martínez Pimentá. Dirección: calle 25 No 28- 40 int. 53 Yopal, Tel. 3108734532. Audiencia que se dispone realizar de manera virtual, citando a los extremos procesales y demás interesados con unos días de anticipación a los correos electrónicos que se encuentran en el proceso o que deberán ser informados por los apoderados de los extremos procesales, dentro del término de ejecutoria de esta providencia y garantizando el acceso a la sede judicial de las persona que directamente o por autorización deseen hacer postura, conforme lo dispuesto en la circular DASEJTUC20-38 del 07 de octubre de 2020, así como lo contenido en la circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021, respecto al “Módulo de Subasta Judicial Virtual”, para lo cual deben presentar en la fecha antes señalada, documentos de identidad, copia del comprobante de consignación para hacer postura y sobre cerrado y sellado contentivo de la oferta. La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra la base del remate que es el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del mismo avalúo, conforme lo prevén los artículos 448, 451 y 452 del C.G.P. Para cualquier información adicional o solicitud el Correo de este Despacho Judicial es: j0lctcroyopal@cendoj. ramajudicial. gov.co. Se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación escrita (El Tiempo o El Espectador), diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024), de manera inmediata y una vez emitida e incorporada al acta correspondiente, previa firma del despacho, al expediente digital - NIDIA NELCY SOLANO HURTADO - secretaria Firmado Por: Nidia Nelcy Solano Hurtado Secretaria Juzgado De Circuito Civil 001-Yopal – Casanare Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2014/12 Código de verificación: d0e49c3b63da9a68770eff 485667 c98372f85c 1e700d9caa 578337de 001a5c27 Documento generado en: 10/07/2024 04:02:24 p. m. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https:// procesojudicial. ramajudicial. gov.co/Firma Electronica. H5

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA. j03cctoiba@cendoj. ramajudicial. gov.co – RAD. 73001-31-03-003- 2016-00267-00, PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO, DEMANDANTE: ROSALBA RODRIGUEZ DE HERNADEZ HOY PABLO FRANCISCO TRUJILLO, DEMANDADO: MARCO FABIAN CANCEL GOMEZ, FECHA DE REMATE: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HORA: 9:00 A.M., BIEN OBJETO DE REMATE: URBANO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 350-221371, FICHA CATASTRAL: 0110-0304- 0014-000, DIRECCION: CALLE 144 No. 13-19 BARRIO EL SALADO DE IBAGUE TOLIMA, AVALUO: \$403.786.875, BASE LICITACION: 70%, PORCENTAJE PARA POSTURA: 40% \$161.514.750., SECUESTRE: FLORIAN Y FLORIAN ADMINISTRACION Y AVALUOS